



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FORRAJES (ALFALFA, ESPARCETA Y PAJA DE TRIGO) COMO COMPLEMENTO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES HERBIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA.

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y SOBRE “B)” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FORRAJES (ALFALFA, ESPARCETA Y PAJA DE TRIGO) COMO COMPLEMENTO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES HERBIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA.

Siendo las 09.45 h del día **1 de Febrero de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: D^a. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur SA

D. **Ángel González Ferreras**, en sustitución de D. **Miguel Otí Pino** Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

D^a **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur, S.A.

D. **Santiago Gutiérrez Gomez**, Director Económico-Financiero de Cantur SA

SECRETARIO: D. **Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto)

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, y en este mismo acto delega la presidencia de la misma, al tenerse que ausentar de la mesa, en la Directora Jurídica de Cantur, Dña. Carolina Arnejo Portilla quien informa sobre las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4A a), (pág.24) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur son las reseñadas en el cuadro siguiente:



Empresas	Fecha presentación	Nº registro
RUVALTEJADA SL	23.01.2019	00212-2019
BLAS PEÑA , S.L.	25.01.2019	00229-2019

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 25) según modelo que figura como anexo VI del pliego a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora RUVALTEJADA SL contiene toda la documentación exigida debidamente cumplimentada.
- ✓ El sobre A)- de la licitadora BLAS PEÑA, SL., contiene toda la documentación exigida debidamente cumplimentada.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora RUVALTEJADA, SL.
2. Admitir a la licitadora BLAS PEÑA, SL.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Presidenta invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

A continuación por la Presidenta se ordena la apertura del sobre B) "Proposición Económica", según el PCP apartado I.M) (Página 8).

- ✓ El sobre B)- de la licitadora RUVALTEJADA SL, contiene:
Oferta económica: 28.860€ IVA NO INCLUIDO.
- ✓ El Sobre B)- de la licitadora BLAS PEÑA, SL, contiene:
Oferta económica: 29.163€ IVA NO INCLUIDO.

El Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre B de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

"El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 100 puntos)

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA
-------------------	-------------------------



		OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	28.860
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
BLAS PEÑA S.L.	29.163,00	98,96	-0,52
RUVALTEJADA S.L.	28.860,00	100,00	0,52
	MEDIA	99,48	

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración del PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la oferta económica más ventajosa y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa RUVALTEJADA SL, por importe de 28.860,00€ más IVA , y como segundo clasificado a la empresa BLAS PEÑA, SL.

La mesa por unanimidad acuerda proceder al requerimiento de RUVALTEJADA SL, para que en plazo de diez días hábiles presente la documentación indicada en el Apartado III.5 (páginas 26 y ss) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda informar al órgano de contratación a los efectos pertinentes.

A continuación, la Mesa de Contratación al tratarse de un procedimiento abierto, acuerda dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión M.

SECRETARIA

Alejandra San Martín M.



VOCAL

Irene Ruiz O.

VOCAL

Carolina Arnejo P.

VOCAL

Santiago Gutiérrez G.

VOCAL

Ángel González F.